

Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: COOPERATIVA FORJAR

Demandado: VÍCTOR HUGO LONDOÑO DIAZ

Radicado: 2016-00267-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

| | | |
|---------------------------|-----------|-------------------------------|
| Agencias en Derecho | \$ | <u>530.649.00¹</u> |
| T O T A L | \$ | 530.649.00 |

SON: QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$530.649.00) MONEDA
CORRIENTE.

Segovia, Septiembre 4 de 2023.

PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 1868/

RADICACION No. 2016-00267-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO